

RESOLUCIÓN 11 DE FEBRERO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO A LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTES AL TÍTULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN PIRAGÜISMO

La Resolución de 12 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, convoca las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Piragüismo, (BORM de 19 de enero).

De conformidad con el apartado Primero de la convocatoria, **el número mínimo para** la realización de esta prueba de acceso será de 10 participantes, en el caso de no llegar al mínimo se anulará la realización de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la referida Resolución de convocatoria, esta Dirección General,

En su virtud, y por las atribuciones que me confiere el artículo siete del Decreto n.º 3/2022, de 8 de febrero, de reorganización de la Administración Región

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las pruebas de acceso de carácter específico de los participantes relacionados en el Anexo a esta Resolución, con indicación de los admitidos y no admitidos con especificación de la causa de no admisión.

SEGUNDO.- Exponer el listado provisional en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y a efectos informativos en la página Web http://www.educarm.es/artes-idiomas-deportes

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el anexo I de la Resolución de 12 de enero de 2022, el plazo de subsanación será hasta el 25 de febrero. La documentación se dirigirá a la Dirección General Formación Profesional e Innovación.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
E INNOVACIÓN
Documento firmado electrónicamente por:
Juan García Iborra



Región de Murcia

Consejería de Educación Dirección General de Formación Profesional e Innovación

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO CONDUCENTE AL TITULO DE TÉCNICO DEPORTIVO EN PIRAGÜISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS
1	CAMARA SOTO, ENRIQUE	23950412Y	NO ADMITIDO 2
2	CAMARA SOTO, JESUS ANTONIO	23950413F	NO ADMITIDO 2
3	CAMARA SOTO, PEDRO	23950414P	NO ADMITIDO 2
4	GARCIA ORTIZ, ADRIAN	48842994X	NO ADMITIDO 2
5	GOMEZ PEREZ, ALBERTO	77719879G	NO ADMITIDO 2
6	GONZALEZ ORTIZ, AARON	4846929C	NO ADMITIDO 2
7	DYMAKOV, MIKOLA	X6546713Q	ADMITIDO
8	LOPEZ CARBALLO, FRANCISCO	26647321G	NO ADMITIDO 2
9	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO M.	27443032F	NO ADMITIDO 2
10	LUCAS SOTO, CRISTIAN	24417385X	NO ADMITIDO 2
11	PLANET PAKATILEVICUTE, Mª MERCEDES	23066633W	NO ADMITIDA 2
12	RODRIGUEZ ALONSO, ABEL	21069021D	NO ADMITIDO 1 y 2
13	ROMERO CARRASCO, MIGUEL	23258193H	NO ADMITIDO 2
14	SAEZ DIAZ, NEREA	48841627T	NO ADMITIDA 2
15	SIERRA ATIENZAR, SERGIO	17469595Z	ADMITIDO
16	SOTO MONDRAGON, ALEJANDRO	35476902T	ADMITIDO

Listado con códigos de las causas de no admisión

Listado con codigos de las cadsas de lio admissión		
cód.	Descripción	
exclusión		
1	No aporta requisito académico: TÍTULO DE ESO	
2	No aporta certificado o informe médico	

